



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MANUAL DE BAJA REM CUENTA PROPIA

# SERVICIO BAJA TRABAJADORES REGIMEN ESPECIAL DEL MAR POR CUENTA

### PROPIA

#### **INDICE DE CONTENIDOS**

INTRODUCCIÓN	2
ACCESO	.2
PRESENTACIÓN	3
Inicio	3
Domicilios y datos de contacto	3
Datos baja trabajador/a	4
Datos fiscales	5
Confirmación de baja y justificante	5
ANTES DE EMPEZAR	6





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MANUAL DE BAJA REM CUENTA PROPIA

## INTRODUCCIÓN

A través de este servicio, la persona trabajadora que desarrolla su actividad marítimo-pesquera por cuenta propia, puede solicitar la baja en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (REM) como Autónomo/a.

- El plazo para solicitar la baja es de 3 días contados a partir de la finalización de la actividad.
- También se permitirá la comunicación de la Baja con carácter previo a la finalización de la actividad y hasta 60 días antes.
- Hasta tres veces al año, cuando la Baja se solicite en plazo y la finalización de la actividad sea distinta del último día del mes, el interesado podrá optar entre que la efectividad de la Baja sea la de la finalización de la actividad, o bien, la del último día del mes. El resto de las bajas en el año tendrán la efectividad del último día del mes de la finalización de la actividad.
- Si la Baja se solicitase fuera de plazo, la efectividad será siempre la del último día del mes de la finalización de la actividad.

## ACCESO

El acceso se realizará mediante: Certificado digital personal eDNI: Documento Nacional de Identidad electrónico Sistema CI@ve con sms





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MANUAL DE BAJA REM CUENTA PROPIA

#### PRESENTACIÓN

#### Inicio

Una vez verificado que el trabajador/a dispone de certificado digital o DNI electrónico válido o clave usuario + contraseña, se procederá a verificar que la persona interesada está identificada, con carácter previo en el Fichero de personas físicas, teniendo asignado un Número de Seguridad Social válido.

Situados en la pantalla inicial debemos leer el aviso y confirmarlo.

Además del Número de Afiliación a la Seguridad Social hay que verificar que la persona solicitante se encuentra dada de alta en el momento de solicitar la baja, como persona trabajadora por cuenta propia en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

## Domicilios y datos de contacto

Si se comprueba que la persona que solicita tiene asignado un Número de Seguridad Social válido, se mostrarán todos los datos que figuran en el fichero de personas físicas domicilio de residencia, domicilio de actividad y datos de contacto (teléfono móvil y correo electrónico), dando la opción tanto de confirmar los datos mostrados como de modificar los mismos.

El domicilio de actividad será opcional, si no se indica domicilio de actividad, se considerará que los datos del ejercicio de la actividad coinciden con los que figuran en el Domicilio de Residencia.

El domicilio de actividad solo se permite en formato nacional, el de residencia podrá ser nacional o extranjero.

En todo caso se verificará que se ha indicado, al menos, el domicilio de residencia y el teléfono móvil en los datos de contacto. En caso contrario no permitirá continuar con el trámite de baja.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MANUAL DE BAJA REM CUENTA PROPIA

#### Datos baja trabajador/a

Es obligatorio cumplimentar los datos de cese de la actividad.

#### FECHA FIN DE ACTIVIDAD:

Se introduce la fecha de cese de actividad, que no podrá ser anterior a 90 días ni superior a 60 días con respecto a la fecha actual del sistema.

#### CAUSA DE BAJA:

Se dará la opción de marcar una de las siguientes del desplegable:

- o Baja Voluntaria/ Dimisión,
- o Baja no voluntaria,
- Baja por pase a pensionista,
- o Baja Cese en la actividad,
- o Baja por paro estacional.
- Baja por fallecimiento (solo admisible si la baja se tramita por un usuario del Sistema RED- Autorizado RED).

#### DATOS FECHA EFECTIVIDAD BAJA:

Se muestran los datos seleccionados durante el proceso de baja (datos laborales de la baja) y la fecha de efectividad para su selección.

Se permite un máximo de tres solicitudes de baja al año con fecha fin de actividad distinta del último día del mes.

El usuario tendrá que seleccionar una de las opciones disponibles según desee optar por los efectos de dicha baja:

- Si la fecha fin de la actividad -FFA- es el día último del mes la baja se anotará con efectividad del "Día último mes FFA".
- Si la fecha fin de la actividad -FFA- es anterior al día último del mes, podrá elegir la opción de anotar la baja con fecha de efectividad de "FFA".





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MANUAL DE BAJA REM CUENTA PROPIA

> Si ha agotado el número anual máximo de bajas (3) con fecha fin de actividad distinta del último día del mes, la baja se anotará con efectividad del "*Día último mes FFA*".

#### **Datos Fiscales**

A esta pantalla solo se accede si el tipo de trabajador seleccionado fue AUTÓNOMO/AUTÓNOMA y cuando el trabajador no se haya identificado mediante pasaporte, dado que los Organismos de presentación no admiten pasaporte.

Todos los campos son obligatorios, se deberá indicar el código del Impuesto de Actividades Económicas-IAE-.

Cumplimentados los datos, se conectará con la Agencia tributaria para validar los datos.

Si no hay actividades o no hay coincidencia tras conectar con la Agencia tributaria, el usuario si podrá continuar con el trámite de baja, aunque se mostrará un mensaje de aviso.

Si se produce un error de conexión con el Servicio Web de la Agencia tributaria o no constan los datos del trámite solicitado, una vez validados los datos se mostrará un aviso para permitir continuar , informando que los datos serán comprobados posteriormente por su Administración que podrá requerir acreditación documental.

#### Confirmación de baja y justificante

Las distintas pantallas nos permitirán seleccionar y cumplimentar los datos que dependerán de las opciones que vayamos eligiendo.

Por último se mostrarán los datos introducidos, para confirmarlos.

Si los datos introducidos son correctos, tras pulsar CONFIRMAR aparecerá el mensaje informativo "Operación realizada correctamente" y se dará opción para ver el justificante de la baja en formato PDF.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MANUAL DE BAJA REM CUENTA PROPIA

## ANTES DE EMPEZAR

Se aconseja tener preparados determinados datos que pueden ser requeridos durante el Servicio dependiendo del tipo de trabajador elegido.

- El Código del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- La Administración Tributaria a la que pertenece (Organismo de presentación del Impuesto de Actividades Económicas).